



Madrid, 20 de julio de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**VBARE**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 20 de julio de 2017, VBARE ha adquirido mediante compraventa formalizada en escritura pública, un edificio de viviendas situado en la calle Santa Valentina número 28, de Madrid compuesto por 6 viviendas con una superficie total de 417 m2, por un precio de 820 miles de euros (excluidos los costes de transacción). Dicha adquisición se ha realizado mediante caja disponible en la Sociedad. El edificio actualmente se encuentra vacío pero en condiciones óptimas para su alquiler inmediato. La Sociedad estima que una vez esté totalmente ocupado el edificio, las rentas brutas asciendan a 57,6 miles de euros anuales, lo que supondrá una rentabilidad neta estimada del 5,1%.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.